

Guayaquil, Marzo 10 del 2017

Señores
Junta General de Accionistas
CRISELMO S.A.
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he revisado los Estados Financieros de la compañía CRISELMO S.A. Correspondientes al periodo cortado el 31 de Diciembre Del 2016.

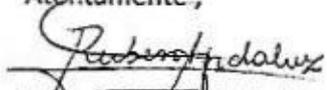
Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros y las Actas de Junta General y comprobantes y libros de contabilidad se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales

Los estados financieros reflejan la situación actual de la empresa, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las normas internacionales de información financiera, cuya aplicación fuera dispuesta de manera obligatoria para todas las sociedades por parte del organismo rector de las compañías en nuestro País, y surgen de los registros contables de la compañía

Adjunto a la presente, los Estados Financieros para su aprobación o reparo.

Atentamente,



Econ Rubén Ruiz Andaluz

COMISARIO

Ced. id. 120437137-9